y junto, Unanimes y conformes acordaron lo siguiente

Se haga de tener el nabio del trigo =

La ciudad dijo que el nabio nombrado el mercader de Liorna de que es capitan Pedro Thomas bont boter [illegible] que esta en este puerto cargado de trigo esta cargando las anclas para salirse del, como se reconoce desde este muelle con que no se podra conseguir si se sale fuera que deje en esta ciudad el trigo que esta acordado para el proveimiento de sus vecinos por lo qual acuerda = que los señores Don Antonio Martinez de montoya, Don Juan bolea tacon y sebastian del hoyo, se embarquen, y de parte de esta ciudad den recado al capitan que [illegible] gobernando las dos galeras de españa que de presente estan surtas en este puerto para que con ellas se sirba de salir al encuentro al dho nabio y con los medios mas suaves que fuere possible le detengan y embaraçen su salida y le buelban a hazer se atierre para poder conseguir que deje el trigo que esta acordado en esta ciudad con que se acabo y levanto dho cabildo =

Comiss.os los S.res D. Ant.o montoya Don Ju.n bolea y seb.n del hoyo =

Simon ortiz — Matthes Segura becon

Ante mi
Ju.n Rojo Moreno
Ser.o

Extrahordinario =

En la ciudad de Cartagena en diez y ocho dias del mes de henero de mill seiscientos y sesenta años, en casa del S.r Joseph blanquete se juntaron al cabildo extrahordinario los señores Joseph blanquete Regidor perpetuo y theniente de Alcalde mayor por ausencia del S.r D. Simon ortiz de Victores y escudero propietario Juan Carlos tacon, Don Fran.co Martinez, Don Nicolas mitarte, sebastian del hoyo, Don Antonio martinez de montoya, Don Juan bolea tacon y Don Fran